



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

6/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita información pertinente respecto a si la cartelería que identifica a local comercial Hard Rock, ha cumplido o cumple en la actualidad con lo estipulado en la reglamentación de la Ordenanza Municipal N.º 3980, y con lo previsto en la Ordenanza Municipal N.º 2372

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **285** /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/12/2021.-

co

DARÍO SEBASTIÁN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia